

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas podrán examinar el texto íntegro de la propuesta, informe del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2001, informe especial de los Auditores de cuentas de fecha 22 de marzo de 2001, del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—15.079.

CAUCHOS KAREY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

AITANA ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Cauchos Karey, Sociedad Anónima» y «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» celebradas el 22 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» por parte de «Cauchos Karey, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agosto, 22 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.289. y 3.^a 4-4-2001

CEATRES 2.000, S. L.

(Sociedad absorbente)

PORTMAN VENTURE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Portman Venture, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ceatres 2.000, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—14.802. 1.^a 4-4-2001

CLÍNICA SALUS BENALMÁDENA, S. A.

La Administradora solidaria de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 2001, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, reducción del capital social con el objetivo de redondear a la baja el valor nominal de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benalmádena Costa (Málaga), 27 de marzo de 2001.—La Administradora solidaria.—14.387.

CM CAPITAL MARKETS HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano, 2, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas.

Quinto.—Cese y designación de Consejero.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las cuentas anuales consolidadas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jon Andreesco.—14.351.

CODEIN, S. A. (Transformación de S. A. en S. L.)

Don Rafael Sánchez González, con número de identificación fiscal 1.695.734-J, como Administrador solidario de «Codein, S. A.», certifica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 224 de la L.S.A. y el 220.1 del RRM, se comunica, que

la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito e la calle Batalla de Brunete, número 6, 28946 Fuenlabrada, Madrid, y siendo las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2001:

Acuerdo primero: Transformación.

a) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo no obstante la misma personalidad jurídica y redenominación en euros del capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

b) Aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día de ayer, el cual se une, como anexo número 1 a la presente certificación.

c) Adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, es decir:

1.º Don Rafael Sánchez González, titular de 37.543 acciones, se le asignan 37.543 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 1 al 37.543, ambas inclusive, por su valor conjunto de 37.543.000 pesetas o 225.637,980 euros, equivalente al total nominal de las antiguas acciones.

2.º Don Enrique Albarrán Gómez, titular de 90.183 acciones, se le asignan 90.183 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 37.544 al 127.726, ambas inclusive, por su valor conjunto de 90.183.000 pesetas o 542.010,742 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

3.º «Proinsade, Sociedad Limitada», titular de 52.640 acciones se le asignan 52.640 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 127.727 al 180.366, ambas inclusive, por su valor conjunto de 52.640.000 pesetas o 316.372,770 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

Se declara, en consecuencia, que el capital está totalmente suscrito y desembolsado. Asimismo quedan anuladas las acciones e inutilizados los títulos representativos de la misma.

d) Aprobar, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los nuevos Estatutos sociales que regirán a la sociedad limitada.

Transcripción literal de los Estatutos, que se unen como anexo número dos, a la presente.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—15.070.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la LSA, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, con fecha 12 de marzo de 2001 ha acordado reducir el capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones representativas del capital, con la finalidad de dotar la cuenta de reservas voluntarias, en la cifra de 505.200 pesetas, quedando el mismo fijado en 299.494.800 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.773.

COMBUSTIBLES MANCHEGOS, S. A.

Reactivación de la mercantil «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima»

La Junta general universal de «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima» ha acordado únicamente, en la reunión celebrada el día 26 de marzo de 2001, en el domicilio social sito en la estación de servicio número 7.138, denominada «La Encrucijada», carretera nacional 420 de Córdoba a Tarra-gona, kilómetro 183, en el término municipal de Corral de Calatrava (Ciudad Real), reactivar la vida registral de la sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del texto refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre).

Se hace público dicho acuerdo.

Corral de Calatrava (Ciudad Real), 26 de abril de 2001.—Don José Manuel Hidalgo López-Pastor.—14.414.

COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CYASA)

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, Cerdeño, sin número, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 24 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la sociedad para aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 650.221,9 euros, mediante la emisión de 10.819 nuevas acciones. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Cerdeño, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Severino García Vigón.—15.181.

COMPANYA D'EXPLORACIÓ DE GELATERIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GELATS ARTESANS VIA PIACERE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 15 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», por parte de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Gelats Artesans Via Piacere,

Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Girona, 16 de marzo de 2001.—La Administración de «Companya D'Explotació de Gelateries, Sociedad Limitada», y «Gelats Artesans Via Piacere, Sociedad Limitada», Joaquim Riera Arbussà, Consejero delegado.—13.966. y 3.ª 4-4-2001

CONSERVAS GARAVILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el cambio de representación de los valores de la Sociedad, de anotaciones en cuenta a acciones nominativas, el acuerdo de reversión se adoptó en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de abril de 1999. El canje y entrega de los nuevos títulos nominativos lo realizará la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en la siguiente dirección: Calle Zubiaur tar Kepa, número 39, planta primera, de Bermeo, a todos aquellos que acrediten ser titulares de anotaciones en cuenta, de acuerdo con los certificados expedidos por la entidad encargada del registro contable.

El plazo para el canje será de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Bermeo, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Fernández Vidaurrágaga.—15.057.

CONSIGNACIONES Y GRANELES DEL SUROESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en calle Marina, 19, 1.º, 21001 Huelva, el 23 de abril de 2001, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital hasta la cifra de euros 600.000 y redenominación del capital a euros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 28 de marzo de 2001.—El órgano de administración.—15.062.

CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.

SOLERVICENS MUNS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 27 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la misma (que se disuelve por tal motivo), con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (que adopta la denominación social de la sociedad escindida en el marco del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los Administradores solidarios de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», sociedad escindida, el día 26 de febrero de 2001, pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada».—14.079. y 3.ª 4-4-2001

CONSTRUCCIONES JOSÉ ALFONSO MOCHOLI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la expresada entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en la sede social, y en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar o pedir entrega gratuita de los documentos a aprobar: Informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

Córdoba, 27 de marzo de 2001.—El Secretario, Francisco Ragel Ruiz.—14.479.